

 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	GESTION DE CONTRATACIÓN (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION)	 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	
	ACEPTACION OFERTA No. 234 DE 2024	Código: FR-GC-04 Fecha de Emisión: Abril 30 de 2019	Página 1 de 4 Versión: 2,0

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 234 DE 2024
(01/03/2024)

Ipiales, 01 de marzo de 2024

Señores (as):

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IPIALES LTDA

NIT: 900.220.922-4

Rep. Legal: ALVARO HERNAN LUNA ERAZO

C.C. No. 13.006.277 de Ipiales

Dirección: Avenida Panamericana Norte No 2ª 09 Ipiales Nariño

Municipio: Ipiales - Nariño

Correo: cdaipiales@yahoo.es - allunae42@gmail.com

Celular: 3013368574 - 3117758349

Teléfono: 602 7254858

Ref.- Aceptación de la oferta No. 234 del 01 de marzo de 2024.

Respetado señor(a).

El municipio de Ipiales en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía SMC-010-2024, con el presente documento acepta la oferta presentada por usted el día 27 de febrero de 2024. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Ley 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el número 234 del 01 de marzo de 2024.

A continuación, se pone en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en la ley, específicamente en los estudios y documentos previos, en la invitación pública, que hacen parte integrante del presente contrato

A la presente aceptación de la oferta se entienden incorporadas las cláusulas señaladas en los estudios y documentos previos, sobre: Multas; Clausula Penal Pecuniaria; Caducidad y sus efectos; Clausulas exorbitantes; e Indemnidad.

El Contratista, con la aceptación de la oferta, se obliga a mantener libre al municipio de Ipiales de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa sus actuaciones.

1.- Objeto: "ADQUISICIÓN DE REVISIONES TECNO MECÁNICAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IPIALES".

2.- Valor y forma de pago: El valor del presente contrato será de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$2.898.760)**, impuestos incluidos.

El valor del Contrato será cancelado de la siguiente forma: **EL MUNICIPIO pagará a favor de EL CONTRATISTA el 100% del Valor del Contrato previo el recibo a entera satisfacción de las revisiones TECNO MECÁNICAS correspondientes por parte del Supervisor.**

3.- Plazo de ejecución – Vigencia del contrato. El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	GESTION DE CONTRATACIÓN (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION)	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales	
	ACEPTACION OFERTA No. 234 DE 2024	Código: FR-GC-04 Fecha de Emisión: Abril 30 de 2019	Página 2 de 4 Versión: 2,0

4.- **Supervisión.** El municipio ejercerá la supervisión del contrato a través de un funcionario adscrito a la Secretaría Movilidad de Ipiales

5.- **Garantías.** Con el fin de garantizar la ejecución del contrato el Contratista deberá aportar las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y (4) MESES MAS

6.- **Disponibilidad presupuestal.** El valor del contrato se garantiza con la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	Fecha del CDP	No. y denominación del rubro	Valor
2024.IST.01.000033	06 FEBRERO DEL 2024	2.3.2.02.02.009 OTROS RECURSOS PROPIOS DEL TRÁNSITO	\$2.898.760 M/CTE

7.- **Lugar de ejecución y domicilio contractual.** El objeto de contrato se desarrollará en el municipio de Ipiales (Nariño), y el mismo municipio será el domicilio contractual.

Atentamente,

DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
Director DAC

Revisó: David Tarsicio Villamil Rosas Director DAC
Elaboró: Mario Alejandro Chamorro Romo PE. DAC